

# **VISION MUNDIAL BOLIVIA**

**LICITACIÓN PÚBLICA N°006/AF18**

**ADQUISICIÓN DE JUEGOS DE  
RASTI**

**NOVIEMBRE 2017**

**LA PAZ - BOLIVIA**

## **I. ANTECEDENTES**

Visión Mundial Bolivia (VMB) es una organización no gubernamental (ONG) sin fines de lucro, que apoya a niñas, niños y adolescentes, sus familias y sus comunidades en áreas rurales y peri urbanas, para que ellos alcancen cambios sostenibles en la calidad de sus vidas, construyendo así una sociedad más justa y solidaria

Trabajamos con comunidades, iglesias, gobiernos, empresas privadas, otras agencias de ayuda y organizaciones multilaterales para mejorar los servicios de educación, salud y nutrición de manera eficaz y eficiente.

Visión Mundial Bolivia es parte de la Confraternidad de World Vision, la cual con enfoque de desarrollo transformador, ayuda humanitaria e incidencia pública, está dedicada a trabajar con niños, niñas, sus familias y comunidades para erradicar la pobreza e injusticia en más de 100 países en el mundo.

## **II. TÉRMINOS GENERALES**

### **2.1 OBJETO Y SUJECCIÓN AL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO**

El objeto de la presente licitación se orienta a la provisión juegos de Rasti que satisfagan los requerimientos de VMB, cumpliendo los estándares mínimos definidos por VISION MUNDIAL BOLIVIA.

El presente documento tiene también por objeto definir las condiciones y alcances para la provisión del bien/servicio y proporcionar instrucciones a los oferentes respecto al contenido de las propuestas, su evaluación y condiciones de contratación.

***VISION MUNDIAL BOLIVIA se reserva el derecho de adquirir la totalidad o parte de los bienes objeto de la presente invitación.***

### **2.2 BASES**

#### **2.2.1 LICITACIÓN PÚBLICA**

VISION MUNDIAL BOLIVIA, en cumplimiento a sus normas vigentes efectúa la presente licitación pública para que las empresas interesadas presenten sus ofertas conforme a lo especificado en este documento.

Los proponentes deberán examinar todas las instrucciones, formatos, condiciones, términos y especificaciones que figuran o se citan en el mismo. Si los proponentes omiten la presentación de toda o parte de la información requerida o presentan ofertas que no se ajusten en todos sus aspectos al presente documento, serán eliminados del presente concurso.

Sugerencias, mejoras y/o modificaciones a los requerimientos, deben ser presentadas como alternativas o adicionales.

### **2.2.2 REVISIÓN Y MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**

VISION MUNDIAL BOLIVIA se reserva el derecho de revisar y modificar los términos del presente documento durante la etapa de invitación. **De producirse esta situación, las modificaciones serán comunicadas mediante la página Web de VMB: [www.wvi.org/es/bolivia](http://www.wvi.org/es/bolivia)**, por tanto es responsabilidad de los proveedores revisar constantemente la mencionada página durante la vigencia de la invitación.

### **2.2.3 NATURALEZA CONFIDENCIAL DE LAS PROPUESTAS**

A excepción de aquellas permitidas por las leyes de Bolivia, VISION MUNDIAL BOLIVIA no divulgará ninguna información con respecto a las propuestas, tabulación, clasificación y evaluación de las ofertas; por consiguiente VISION MUNDIAL BOLIVIA realizará la calificación de acuerdo a sus normas internas y legales vigentes.

### **2.2.4 CONFIDENCIALIDAD**

Cualquier información emergente entregada al proponente u oferente constituye información confidencial de VISION MUNDIAL BOLIVIA y se proporciona únicamente para propósitos de referencia en la presentación de ofertas, si se utiliza de manera contraria a lo establecido en su contenido, VISION MUNDIAL BOLIVIA se reserva el derecho de seguir las acciones legales civiles o penales que correspondan, sin perjuicio de que se obligue al proponente u oferente al pago por daños y perjuicios ocasionados e independientemente dar de baja de su árbol de proveedores a la Razón Social de empresa o empresas que infringieron la confidencialidad.

### **2.2.5 MEDIDA ANTICORRUPCIÓN**

Visión Mundial Bolivia tiene cero tolerancia a la corrupción, por lo que no se podrá hacer ninguna oferta, pago, consideración o beneficio de cualquier clase, que constituya una práctica ilegal o de corrupción, ya sea directa o indirectamente como un aliciente o recompensa por el otorgamiento de ésta prestación. Ese tipo de prácticas será fundamento para no considerar al oferente en la adjudicación del contrato y podrán aplicarse otras acciones civiles y/o penales.

### **2.3 VALIDEZ DE LA OFERTA**

Todas las ofertas deberán expresar claramente el período de validez de la propuesta, el mismo que no podrá ser menor a noventa (60) días calendario, a partir de la fecha de presentación de las mismas.

### **2.4 CONSULTAS DE LOS PROPONENTES**

Los proponentes que deseen efectuar consultas administrativas, legales y/o técnicas, deben hacerlas llegar al email [adquisiciones@visionmundial.org.bo](mailto:adquisiciones@visionmundial.org.bo) hasta 3 días hábiles antes de la presentación de propuestas, las cuales serán respondidas como máximo hasta 24 horas antes de la fecha de presentación de las propuestas a través de la página web.

### **2.5 PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROPUESTAS**

Las propuestas deberán presentarse sólo en las oficinas de VISION MUNDIAL BOLIVIA (Av. Hernando Siles Nro. 6023 esq. Calle 15 de Obrajes), hasta el día:

**13 de Noviembre de 2017 a horas 16:00**

No serán aceptadas ni consideradas las propuestas recibidas en oficinas postales o cualquier otro lugar, aunque fueran dependencias de VISION MUNDIAL BOLIVIA diferente al domicilio señalado en el párrafo precedente y tampoco serán consideradas las ofertas entregadas pasados el día y hora límite señalado.

Será de absoluta responsabilidad del proponente la presentación de las propuestas en el lugar, fecha y hora señaladas en el presente Documento.

Las ofertas de los proponentes deberán estructurarse de acuerdo a las siguientes instrucciones:

**DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS**  
**SOBRE "A" – PARTE TÉCNICA**  
**SOBRE "B" – OFERTA ECONÓMICA**

Cada parte será presentada en carpetas o archivos separados, los cuales serán presentados con la siguiente inscripción:

VISION MUNDIAL BOLIVIA INVITACIÓN PÚBLICA N° 006/AF18 "Adquisición juguetes Rasti" SOBRE XX RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE – TELEFONO FAX – Email
--

**2.6 CONTENIDO DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS**

El sobre o carpeta de **DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS** deberá contener la siguiente documentación:

1. Carta de Presentación firmada por el Representante Legal del proponente u oferente (Formulario 1).
2. Formulario de Identificación del Proponente (Formulario N° 2)
3. Fotocopia simple del Testimonio de Constitución de sociedad en cualquiera de sus modalidades, debidamente inscrito en FUNDEMPRESA. (Este requisito no aplica a empresas unipersonales)
4. Fotocopia simple del Poder del Representante Legal debidamente inscrito en FUNDEMPRESA y/o certificado de registro de este documento, que contenga facultades otorgadas al apoderado para participar en procesos de licitación, presentar propuestas y en su caso suscribir contratos para la provisión/prestación del bien/servicio. (Este requisito no aplica a empresas unipersonales).
5. Fotocopia simple de la Matrícula de Comercio ante FUNDEMPRESA vigente a la fecha de presentación.
6. Fotocopia simple del Número de Identificación Tributaria (N.I.T.) vigente o Certificación electrónica del NIT.
7. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Representante Legal vigente a la fecha de presentación de la propuesta.

Los requisitos arriba establecidos, son de cumplimiento obligatorio, pero pueden ser enmendados si es que son de carácter subsanable en un plazo de 72 horas desde su comunicación.

Para ello se consideran las siguientes definiciones:

- a) **Error subsanable** es el que incide sobre aspectos no sustanciales, sean accidentales, accesorios o de forma, sin afectar la legalidad ni la solvencia de las propuestas. Es susceptible de ser rectificado siempre y cuando no afecte los términos y condiciones de la propuesta, no conceda ventajas indebidas en detrimento de los otros proponentes y no se considere omisión de la presentación de documentos.

b) **Errores no subsanables**, siendo objeto de descalificación, los siguientes:

- La ausencia de la carta de presentación de la propuesta firmada por el Representante Legal del proponente u oferente.
- La falta de la propuesta técnica.
- La falta de la propuesta económica.
- La ausencia de los documentos legales del proponente.

## **2.7 CONTENIDO SOBRE/CARPETA "A"**

El Sobre/Carpeta "A" tendrá la inscripción **PARTE TÉCNICA** y contendrá la propuesta técnica del oferente, detallando estrictamente lo requerido en las Especificaciones Técnicas. **No deberá contener precios totales, parciales o referenciales de ningún tipo.**

## **2.8 CONTENIDO SOBRE/CARPETA "B"**

El sobre/Carpeta "B" tendrá la inscripción **OFERTA ECONÓMICA** y deberá contener la propuesta económica de acuerdo a lo solicitado por VISION MUNDIAL BOLIVIA e indicar los montos unitarios y/o totales (cuando corresponda) en numeral y literal.

La moneda de la propuesta presentada será el Boliviano **y deberá incluir los impuestos de ley**. Tratándose de empresas extranjeras, la moneda podrá ser el Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.

En caso de discrepancia entre un precio unitario y el total se tomará el precio menor como el ofertado formalmente.

VISION MUNDIAL BOLIVIA podrá solicitar una mayor desagregación de los precios, cuando lo considere necesario y los oferentes están obligados a suministrar oportunamente toda la información que sea requerida.

Empresas extranjeras y/o nacionales que consideren en su propuesta económica pagos al extranjero que generen impuestos por remesas al exterior ya sea por concepto de servicios, licencias de software (bienes intangibles), etc. deberán incluirlos en su propuesta económica de acuerdo a los porcentajes y/o montos que son establecidos en la normativa vigente en Bolivia.

## **2.9 SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA DE OFERTAS**

Los oferentes que obtengan el presente documento podrán solicitar mediante email [adquisiciones@visionmundial.org.bo](mailto:adquisiciones@visionmundial.org.bo) la ampliación del plazo de presentación de propuestas, hasta dos (2) días hábiles antes del plazo de entrega establecido para la presentación de las mismas.

El tiempo de ampliación del plazo de entrega de ofertas, en caso de ser aceptada, dependerá del análisis que VISION MUNDIAL BOLIVIA haga en cada caso y será comunicada mediante **la página Web de VMB.**

## **2.10 RECHAZO DE OFERTAS**

Sin limitar la generalidad de este derecho, se deja constancia expresa de que las propuestas serán rechazadas por cualquiera de los siguientes aspectos:

- a) Ofertas que sean presentadas fuera de la fecha y hora establecidas en el presente documento.
- b) Ofertas que no cumplan con cualquiera de las especificaciones descritas en el presente documento.
- c) Cualquier intento de uso de influencias que constituye una práctica ilegal o de corrupción, o que contravenga el espíritu del presente documento.

## **2.11 DECLARATORIA DESIERTA DE LA LICITACIÓN**

Visión Mundial Bolivia se reserva el derecho de declarar desierta la licitación pública en cualquier etapa del proceso en resguardo de sus intereses, sin que este hecho genere responsabilidad alguna a la organización.

## **2.12 ADJUDICACIÓN**

VISION MUNDIAL BOLIVIA mediante el responsable del proceso de contratación podrá solicitar una mejora al oferente u oferentes mejor calificados, aspecto que será expresado en forma escrita.

Una vez concluida la evaluación legal, técnica y económica la comisión procederá a la elaboración del informe final y recomendará la adjudicación del bien/servicio al o los proponentes que hubiesen obtenido el mayor puntaje en la calificación final.

## **2.13 SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**

Una vez realizada la adjudicación, se emitirá el contrato a favor del proponente adjudicado en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles computables a partir del momento en que se comunique por escrito la adjudicación y se reciba en la Gerencia de Compras y Administración la aceptación escrita de dicha adjudicación por parte del proponente dentro del siguiente día hábil posterior a la comunicación.

Para este efecto el proponente deberá hacer entrega de los documentos legales presentados en su propuesta en original o fotocopias legalizadas.

**Garantías del Contrato:** El proponente adjudicado deberá presentar cuando corresponda:

1. **Boleta Bancaria de Correcta Inversión de Anticipo (cuando corresponda)**, emitida por el 100% del valor del anticipo con las características de renovable, irrevocable, de ejecución inmediata y a primer requerimiento a favor de VISION MUNDIAL BOLIVIA con una vigencia de 30 días calendario.

## **2.14 CONDICIONES COMERCIALES**

### **2.14.1 FORMA DE PAGO**

La forma de pago podrá ser realizada en una de las siguientes formas:

- a) *100% contra entrega de los bienes y/o servicios luego de emitida la Aceptación/Control de Calidad por parte de VISION MUNDIAL BOLIVIA de los bienes y/o servicios y presentación de la factura fiscal correspondiente.*
- b) *20% de anticipo (como máximo) a la firma del contrato, previa presentación de boleta de garantía de correcta inversión de anticipo por el 100% del anticipo, y el 80% restante contra entrega de bienes y/o servicios luego de emitida la Aceptación/Control de Calidad por parte de VISION MUNDIAL BOLIVIA y presentación de factura.*

El oferente en la propuesta económica debe indicar la opción de pago que adoptará.

#### **2.14.2 TÉRMINOS DE ENTREGA**

##### **Tiempo de entrega**

El tiempo de entrega no deberá exceder los 30 días calendario a partir de la adjudicación, se ponderará la entrega en tiempos menores.

##### **Lugar de entrega**

Los juguetes deberán entregarse en oficinas de Visión Mundial en las regiones de Santa Cruz y Camiri las direcciones se especifican en el cuadro de especificaciones posterior.

### **III. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS**

La evaluación y calificación de las ofertas estará a cargo de la Comisión Calificadora conformada por colaboradores de VISION MUNDIAL BOLIVIA, la cual será nominada con anterioridad a la apertura de sobres.

#### **3.1 DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS**

La calificación de los Documentos Administrativos considerará el cumplimiento o no en la presentación de los documentos solicitados, el no – cumplimiento determinará la inhabilitación de los proponentes.

#### **3.2 PARTE TÉCNICA**

La calificación de la Parte Técnica de la oferta, considerará todos los requisitos funcionales y técnicos establecidas en los Anexos del presente documento, que ponderados tendrá un valor de 50% (cincuenta por ciento) en la calificación Final.

Se habilitarán para la calificación económica las empresas proponentes que obtengan como mínimo una calificación igual o mayor al 80% (Ochenta por ciento) del puntaje máximo posible definido en 50 (sesenta) puntos. Es decir, aquellos proponentes que obtengan una calificación técnica final inferior a 40 puntos serán eliminados del proceso.

#### **3.3 OFERTA ECONÓMICA**

La calificación de la Oferta Económica considerará todos los requerimientos económicos solicitados por VISION MUNDIAL BOLIVIA y que ponderado tendrá un valor de 50% (Cincuenta por ciento) en la calificación Final.

Para obtener la calificación de precios, la puntuación de cada oferta (i) será obtenida mediante la siguiente fórmula:

$$P_{\text{mejor}} / P_i$$

Dónde:

**P<sub>mejor</sub>** = Precio más bajo de todas las ofertas que hubiesen aprobado la calificación del sobre "B"

**P<sub>i</sub>** = Es el precio de la oferta i.

Al resultado obtenido para cada oferta i se le aplicará la ponderación correspondiente al precio (50%), obteniéndose de esta manera el puntaje final obtenido por la oferta económica i.

### **3.4 CALIFICACIÓN FINAL**

La valoración de cada uno de los requisitos citados en el párrafo precedente será responsabilidad de la Comisión de Calificación de VISION MUNDIAL BOLIVIA, para tal efecto, se considerará la siguiente distribución:

<b>Aspectos Técnicos</b>	<b>50Puntos</b>
<b><u>Aspecto Económico</u></b>	<b><u>50Puntos</u></b>
<b>Total</b>	<b>100Puntos</b>

### **3.5 MULTAS**

El oferente adjudicado se responsabilizará por los daños económicos ocasionados a VISION MUNDIAL BOLIVIA, por incumplimiento a los plazos de entrega establecidos, debidamente constatados entre partes.

Si existiesen demoras o incumplimiento en los plazos de entrega, el **PROVEEDOR** cancelará a **VISION MUNDIAL BOLIVIA** una multa por cada día de retraso equivalente a 0,5% (Cero punto Cinco por ciento) del **monto total Adjudicado** hasta un 10% (Diez por ciento) del valor del mismo, salvo casos de fuerza mayor o fortuitos debidamente comprobados y notificados por escrito y aceptados por **VISION MUNDIAL BOLIVIA**.

La falta de notificación, anulará el derecho del **PROVEEDOR** y **VISION MUNDIAL BOLIVIA** descontará la multa del último pago a ser realizado.

**FORMULARIO N° 1**

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

(Fecha)\_\_\_\_\_

Señores  
**VISION MUNDIAL BOLIVIA**  
Presente.-

**Ref. : xxxxxxxxxxxxxxxx**

Estimados señores:

Al ser invitado para la presentación de esta propuesta, declaro y garantizo haber examinado cuidadosamente los términos de referencia, así como los formularios para la presentación de la propuesta y que en virtud de ello, acepto sin reservas todas las estipulaciones de dichos documentos.

Nosotros

\_\_\_\_\_ **(Indicar el nombre de la empresa o institución/persona natural)**

Declaramos que la propuesta presentada tiene una validez de 60 (sesenta) días calendario.

Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizamos mediante la presente, en caso de ser adjudicado, toda la información que consideren necesaria para verificar la documentación que se presenta. En caso de comprobarse falsedad en la misma, me doy por notificado que su entidad tiene el derecho a descalificar mi propuesta.

Si nuestra propuesta es aceptada, nos comprometemos a presentar, en el plazo establecido, los documentos requeridos para la suscripción del contrato.

En caso de ser adjudicado, esta propuesta constituirá un compromiso obligatorio hasta que se prepare y firme el contrato.

\_\_\_\_\_  
**(Firma del Representante Legal o Encargado)**

\_\_\_\_\_  
**(Nombre del Representante Legal o Encargado)**

**IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE**

1. Tipo de Proponente (Marque el que corresponda):

Persona Jurídica ( )

Persona Natural ( )

2. Nombre proponente o Razón Social: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

3. Nombre del Representante Legal en Bolivia u apoderado: (si corresponde) \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

4. Dirección Principal: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

5. Ciudad: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

6. País: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

7. Teléfonos: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

8. Fax: \_\_\_\_\_ Correo Electrónico: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**(Firma del Representante Legal o Encargado)**

\_\_\_\_\_  
**(Nombre del Representante Legal o Encargado)**

## ESPECIFICACIONES TECNICAS (TDR)

### Antecedentes

Los Programas de Desarrollo de área Pailon, Arakavi, Camiri, Amanecer, Plan 4000, Patuju y Machareti de la región de Santa Cruz requieren la provisión de juguetes rasti para los NNA's en las áreas de intervención de los mencionados programas.

### Especificación técnica del requerimiento

**Cantidad Requerida:** 3996 Unidades

**Material:** Plástico

**Presentación:** Balde de plástico

**Industria:** China

**Lugar de entrega:** Oficinas de Visión Mundial en Santa Cruz, Pailon y Camiri, departamento de Santa Cruz.

### Presentación de Muestras:

El proveedor deberá presentar de manera obligatoria juntamente a los documentos administrativos, propuesta técnica y económica las muestras de acuerdo al siguiente requerimiento:

CANTIDAD	UNIDAD	DENOMINACION	ESPECIFICACION TECNICA DEL PRODUCTO	IMAGEN REFERENCIAL
1	Pieza	Balde	Balde de Rasti de 226 Piezas de plástico, industria China	
1	Pieza	Balde	Balde de Rasti de 178 Piezas de plástico, industria China	

Las muestras presentadas serán fundamentales para la ponderación del puntaje técnico.

Las muestras serán devueltas al proveedor concluido el proceso de selección de propuestas.

### Especificaciones técnicas detalladas:

Se adjuntan al presente documento las fichas técnicas del requerimiento.

SOLICITUD REGIÓN SANTA CRUZ Y CAMIRI

Nro.	Programa de Desarrollo de Área (PDA)	CANTIDAD	UNIDAD	DENOMINACION	ESPECIFICACION TECNICA DEL PRODUCTO	IMAGEN REFERENCIAL	OBSERVACIONES	LUGAR DE ENTREGA
1	PDA Pailon	558	Pieza	Balde	Balde de Rasti de 226 Piezas de plástico, industria China		La propuesta deberá considerar el tiempo de entrega, además necesariamente deberá presentar una muestra del producto ofertado.	Oficinas PDA Pailon - Municipio de Pailon Santa Cruz
2	PDA Arakavi	436	Pieza	Balde	Balde de Rasti de 226 Piezas de plástico, industria China			Oficinas PDA Camiri - Municipio de Camiri, Santa Cruz
3	PDA Camiri	300	Pieza	Balde	Balde de Rasti de 226 Piezas de plástico, industria China			Oficinas PDA Camiri - Municipio de Camiri, Santa Cruz
4	PDA Amanecer	300	Pieza	Balde	Balde de Rasti de 226 Piezas de plástico, industria China			Oficinas Visión Mundial Santa Cruz - Calle A n° 3, zona Parque Industrial - Los Chacos
5	PDA Plan 4000	1100	Pieza	Balde	Balde de Rasti de 226 Piezas de plástico, industria China			Oficinas Visión Mundial Santa Cruz - Calle A n° 3, zona Parque Industrial - Los Chacos
6	PDA Patuju	370	Pieza	Balde	Balde de Rasti de 226 Piezas de plástico, industria China			Oficinas Visión Mundial Santa Cruz - Calle A n° 3, zona Parque Industrial - Los Chacos
7	PDA Machareti	932	Pieza	Balde	Balde de Rasti de 178 Piezas de plástico, industria China			Oficinas PDA Camiri - Municipio de Camiri, Santa Cruz
		<b>3996</b>						

**Vigencia del Contrato:** El contrato tendrá vigencia de 30 días calendario tiempo en el cual el proveedor deberá cumplir con la entrega del producto adjudicado.

**ANEXOS**

FORMULARIOS DE CALIFICACIÓN:

**REVISIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS**

<b>Nro.</b>	<b>Detalle</b>	<b>Cumple</b>	<b>No Cumple</b>	<b>No Aplicable</b>
1	Carta de Presentación firmada por el Representante Legal del proponente u oferente (Formulario 1).			
2	Formulario de Identificación del Proponente (Formulario N° 2)			
3	Fotocopia simple del Testimonio de Constitución de sociedad en cualquiera de sus modalidades, debidamente inscrito en FUNDEMPRESA. (Si Corresponde)			
4	Fotocopia simple del Poder del Representante Legal debidamente inscrito en FUNDEMPRESA y/o certificado de registro de este documento, que contenga facultades otorgadas al apoderado para participar en procesos de licitación, presentar propuestas y en su caso suscribir contratos para la provisión/prestación del bien/servicio. (Este requisito no aplica a empresas unipersonales).			
5	Fotocopia simple de la Matrícula de Comercio ante FUNDEMPRESA vigente a la fecha de presentación.			
6	Fotocopia simple del Número de Identificación Tributaria (N.I.T.) vigente o Certificación electrónica del NIT.			
7	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Representante Legal vigente a la fecha de presentación de la propuesta.			

**CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:**

<b>Nro.</b>	<b>Detalle</b>	<b>Puntaje Asignado</b>	<b>Puntaje Obtenido</b>
1	Evaluación de la muestra	30	
2	Tiempos de entrega	10	
3	Lugares de entrega	10	
	<b>Totales</b>	50	